

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No.

2792-53

No: A-00007651

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/.92'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990033633001

INVERSIONES NACIONALES C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROSA AMELIA ALVARADO ROCA	ECUATORIANA	09-0071910-6		6.992	34'960.000
2	FRANCISCO ALVARADO ROCA	ECUATORIANA	09-0071928-7		5.520	27'600.000
3	INMOBILIARIA ALCOR S.A.	ECUATORIANA	0990500932001		3.864	19'320.000
4	XAVIER ALVARADO ROCA	ECUATORIANA	09-0000016-7		1.656	8'280.000
5	INMOBILIARIA ROALVA S.A.	ECUATORIANA	0990594511001		368	1'840.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INVERSIONES NACIONALES C.A.

PRESIDENTE

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 31 DE DICIEMBRE DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

9 4 ABR 1997

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas según lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL